



GUÍA DOCENTE 2024-2025
CONTABILIDAD DE GESTIÓN

1. Denominación de la asignatura:

CONTABILIDAD DE GESTIÓN

Titulación

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Código

5552

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

CONTABILIDAD DE GESTIÓN

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

ALICIA SANTIDRIÁN ARROYO (alisant@ubu.es; despacho 2015; tfno. 947258012)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Alicia Santidrián Arroyo

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º CURSO/5º SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Capacidad de análisis y síntesis

CG4 Solidez en los conocimientos básicos de la profesión

CG8 Habilidades elementales en informática

CG9 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes

CG11 Toma de decisiones

CG12 Capacidad de crítica y autocrítica

*CG15 Habilidades para trabajar en grupo

CG21 Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CD8 Entender y utilizar sistemas contables financieros

H5 Diseño e instrumentación de sistemas de información

*Competencia de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

R1 Comprensión de los conceptos fundamentales relacionados con los sistemas de información para la gestión.

R2 Elaboración de modelos de cálculo de costes aplicables a diferentes sectores de la actividad y análisis de las cifras obtenidas.

R3 Comprensión del comportamiento de los diferentes tipos de costes, así como de la metodología orientada a la valoración y asignación de costes a los portadores.

R4 Conocimiento de la utilidad de los sistemas de información para la gestión en relación con la medición del rendimiento y el control de la actividad empresarial, así como con aspectos conductuales.

R5 Manejo ágil y adecuado de tecnologías de la información para el tratamiento de información contable interna de la empresa

R6 Distinción de las ventajas y limitaciones que para la toma de decisiones en relación con el binomio producto/mercado tienen los distintos modelos de cálculo de márgenes de venta.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Tema 1. CONTABILIDAD DE GESTIÓN: INFORMACIÓN QUE CREA VALOR
Tema 2. EL COSTE: CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN
Tema 3. METODOLOGIA PARA EL CÁLCULO DE COSTES: MODELO INORGÁNICO Y MODELO ORGÁNICO
Tema 4. COSTES POR ACTIVIDADES: MODELO ABC
Tema 5. COSTES DE FACTORES PRODUCTIVOS. MODELO DE COSTES POR PROCESOS
Tema 6. MODELOS DE COSTES PARCIALES Y TOMA DE DECISIONES
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5552&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1, CG4, CG9, CD8	25	33	58
Clases prácticas y otras actividades interactivas	CG8, CG9, CG11, CG12, CG15, CG21, H5	25	33	58
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CG1, CG4, CG8, CG9, CG11, CG12, CG15, CG21, H5	4	30	34
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Cada uno de los procedimientos de evaluación se valorará de 0 a 10 puntos.

Proced. 1. Prueba parcial de contenido teórico. Es necesario obtener un mínimo del 40% para que pueda calcularse la media ponderada de las calificaciones y una calificación de 5 para que el/la estudiante no tenga que examinarse de este contenido en segunda convocatoria.

Proced. 2. Prueba parcial de contenido práctico. No se exige un mínimo de puntuación, puesto que esta prueba no elimina materia. El contenido práctico de esta prueba (temas 1, 2 y 3) junto al nuevo contenido práctico (temas 4, 5 y 6) será objeto de evaluación en el examen final. No obstante, esta ponderación del 20% no es recuperable en la prueba final práctica de esta primera convocatoria.

Proced. 3. Actividades/informes: La realización de los mismos no es obligatoria. No se exige un mínimo de puntuación, se deben entregar en las fechas establecidas y no son recuperables. Ello es debido a su carácter de actividades de evaluación continua, con las que se pretende hacer un seguimiento de la comprensión progresiva de la asignatura por parte de los/as alumnos/as.

Proced. 4. Prueba final de contenido teórico. Esta prueba examina sobre la parte teórica de los temas 4, 5 y 6. Es necesario obtener una nota mínima del 40% para que pueda calcularse la media ponderada de las calificaciones y una calificación de 5 para que el/la estudiante no tenga que examinarse de este contenido en segunda convocatoria.

Proced. 5. Prueba final de contenido práctico. Incluye el contenido práctico de todo el curso y es necesario obtener una nota mínima del 40% en cada una de las partes/ejercicios para poder hacer la media ponderada de las calificaciones.

El hecho de que el/la estudiante no supere el mínimo exigido del 40%, en aquellos procedimientos en los que se exija, dará lugar al suspenso de la asignatura en primera convocatoria aun cuando la media ponderada de las calificaciones fuera 5 puntos o superior. Por otro lado, en las pruebas que se exige un contenido mínimo (parcial teórico, final teórico y final práctico), una puntuación entre 4 y 4,9, computa para el cálculo de la nota media pero, en caso de no superar la calificación de 5 en primera convocatoria, el estudiante deberá examinarse de esas partes en segunda convocatoria. Aquellos/as estudiantes que superen la asignatura en primera convocatoria podrán presentarse a la segunda convocatoria para subir nota. Deberán comunicarlo con una antelación mínima de dos días lectivos, a través de correo electrónico.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio será modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Cada uno de los procedimientos de evaluación se valorará de 0 a 10 puntos.

El/la estudiante deberá examinarse de todas las partes no superadas con un 5 en la primera convocatoria, excepto las actividades e informes solicitados que no serán



recuperables. Será necesario obtener una puntuación mínima del 40% en las mismas pruebas que se señalaron en la primera convocatoria (parcial teórico, final teórico y final práctico).

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Proced. 1. Prueba parcial de contenido teórico (temas 1, 2 y 3)	20 %	20 %
Proced. 2. Prueba parcial de contenido práctico (temas 1, 2 y 3)	20 %	0 %
Proced. 3. Realización de actividades/informes	10 %	10 %
Proced. 4. Prueba final de contenido teórico (temas 4, 5 y 6)	20 %	20 %
Proced. 5. Prueba final de contenido práctico (temas 1, 2, 3, 4, 5 y 6)	30 %	50 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En el sistema de evaluación excepcional se exigirá la entrega de trabajos en las mismas condiciones y fechas que en el sistema ordinario, así como la presentación a las pruebas de contenido que se establezcan, con el fin de garantizar la adquisición de determinadas competencias. El peso de cada uno de los procedimientos de evaluación será idéntico al señalado anteriormente. Para superar la asignatura, el/la estudiante deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos, debiendo superar, al menos, el 40% de cada una de las pruebas.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Documentación elaborada por los docentes
Hoja de cálculo Excel
Plataforma moodle
Tutoría presencial
Tutoría virtual

13. Calendarios y horarios:

De acuerdo con la información publicada en la página web del título



UNIVERSIDAD DE BURGOS
ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL